

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 100/2017, de 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En la Casa de la Cultura de Olivenza, siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2018, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones del Programa de empleo de experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Resolución de 7 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Empleo y bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de octubre de 2018.

Los puestos ofertados son los siguientes:

PUESTOS	Nº PLAZAS	JORNADA	REQUISITOS ESPECÍFICOS
PEON OBRAS PUBLICAS	4	26,00	< 20 años Graduado en ESO
PEON LIMPIEZA VIARIA	2	26,00	< 20 años Graduado en ESO
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	3	26,00	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
AYUDANTE JARDINERIA	6	26,00	< 20 años Graduado en ESO
AUX. ADMIN. (TURNO DISCAPACIDAD)	1	26,00	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
AUX.TURISMO (TURNO DISCAPACIDAD)	1	26,00	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
AUXILIAR ENFERMERÍA	3	25,30	F.P. o Grado Medio en rama sanitaria, especialidad Técnico Auxiliar de Enfermería.
ASISTENTE EN GERIATRÍA	3	28,00	Graduado en ESO o equivalente y Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.
AUXILIAR TURISMO	3	31,00	Bachiller, F.P. Grado Superior o equivalente y formación complementaria en Turismo.
MONITOR/A DEPORTIVO	3	24,00	Opción 1: Título de Bachiller (o equivalente) junto con la habilitación para el ejercicio de la profesión de Monitor Deportivo, de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. •Opción 2: Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. •Opción 3: Título de Grado en Magisterio con especialidad en Educación Física (o equivalente). •Opción 4: Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (o equivalente).
AUXILIAR TURISMO	1	25,30	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
CONSERJE (TURNO DISCAPACIDAD)	1	28,00	
PEON LIMPIEZA VIARIA	1	18,45	< 20 años Graduado en ESO
	32		

Presidenta:

D^a. Juana Martínez Sedas, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Don Manuel Cayado Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.
Don Luis Manuel Méndez Ortiz, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.
Don Aniceto Fernández Méndez, empleado público del Servicio Extremeño Público de Empleo

Secretario:

D. José Manuel Torvisco Pardo, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Designados al efecto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de octubre de 2018, y a la vista de las listas definitivas de preseleccionados por el SEXPE, así como efectuada las comprobaciones de oficio por parte del Ayuntamiento según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 03/2018

Primero: Queda constituida la Comisión y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

- PEON LIMPIEZA VIARIA
- AYUDANTE DE JARDINERÍA

Segundo: Siendo las 10:04 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a la misma, a invitar a todos los aspirantes a los puestos anteriormente indicados al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto y una vez corregido, los resultados del ejercicio son del siguiente:

PEON DE LIMPIEZA VIARIA

Grupo a): Demandantes de primer empleo

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
21/12/2017	OUCHBAB, Maryam	NO APTA
18/10/2018	MARTÍNEZ MOGIO, María Carmen	NO PRESENTADA

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
29/09/2010	BARTOMEU GARCÍA, María Estrella	APTA
20/08/2012	MESA TOSCANO, Antonia	NO APTA
01/03/2013	MANZANO HERRAEZ, María Luisa	APTA
17/05/2013	BUSCA DÍAZ, Guadalupe	APTA
06/09/2013	SILVA ÁLVEZ, Concepción	APTA
03/12/2013	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, Dolores	APTA

AYUDANTE DE JARDINERÍA

Grupo a): Demandantes de primer empleo

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
01/07/2008	ROLDAN GONZÁLEZ, María Soledad	NO APTA
09/10/2015	GANHAO DÍAZ, Melania	NO REALIZA EXAMEN ¹
22/11/2017	ALVEZ BARRAGÁN, María Isabel	APTA

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
22/01/2010	GONZÁLEZ PÍRIZ, Antonia	NO APTA
31/01/2013	CUELLO DE LA CRUZA, Antonia	APTA
02/08/2013	MONTAÑEZ SUAREZ, María Pilar	NO APTA
11/10/2013	PÍRIZ VIDIGAL, Joaquina	NO APTA
04/03/2014	CARBALLO CAYADO, Concepción	APTA
10/06/2014	PÍRIZ FERNÁNDEZ, María Teresa	NO APTA
24/11/2014	HERRERO NÚÑEZ, María José	APTA
30/01/2015	NUÑEZ DE LA ROSA, Hortensia	APTA
27/03/2015	RODRÍGUEZ FRANCO, Aurora	NO PRESENTADA
18/05/2015	CAMPAÑÓN MARTÍNEZ, Margarita	NO PRESENTADA
01/07/2015	CARVALLO MARTÍNEZ, María Adelaida	NO APTA
02/07/2015	FELIPE VIDIGAL, Almudena	APTA
15/10/2015	PÍRIZ GONZÁLEZ, María Rocío	APTA
27/11/2015	BORRALLO BARTOMEU, Mariana	NO APTA

Por tanto, quedan excluidos aquellos aspirantes que no han superado la fase de adecuación con un mínimo de 5 puntos.

Asimismo, una vez finalizada la fase de la prueba de adecuación al puesto, se procede a su ordenación mediante los criterios de valoración establecidos en las bases, con el siguiente resultado:

El orden de prioridad de los grupos preferentes es:

- a) Demandantes de primer empleo.
- b) Demandante desempleados de larga duración.
- c) Resto de demandantes de empleo.

PEON DE LIMPIEZA VIARIA

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
29/09/2010	BARTOMEU GARCÍA, María Estrella	APTA
01/03/2013	MANZANO HERRAEZ, María Luisa	APTA
17/05/2013	BUSCA DÍAZ, Guadalupe	APTA
06/09/2013	SILVA ÁLVEZ, Concepción	APTA
03/12/2013	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, Dolores	APTA

¹ La interesada manifiesta no estar interesada en realizar la prueba.

AYUDANTE DE JARDINERÍA

Grupo a): Demandantes de primer empleo

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
22/11/2017	ALVEZ BARRAGÁN, María Isabel	APTA

Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
31/01/2013	CUELLO DE LA CRUZA, Antonia	APTA
04/03/2014	CARBALLO CAYADO, Concepción	APTA
24/11/2014	HERRERO NÚÑEZ, María José	APTA
30/01/2015	NUÑEZ DE LA ROSA, Hortensia	APTA
02/07/2015	FELIPE VIDIGAL, Almudena	APTA
15/10/2015	PÍRIZ GONZÁLEZ, María Rocío	APTA

Tercero: Concluido el proceso de selección, la Comisión, sin rebasar las plazas convocadas, acuerda proponer la contratación de los siguientes candidatos en cada uno de los puestos:

PEON LIMIPEZA VIARIA

BARTOMEU GARCÍA, María Estrella
MANZANO HERRAEZ, María Luisa
BUSCA DÍAZ, Guadalupe

AYUDANTE DE JARDINERÍA

ALVEZ BARRAGÁN, María Isabel
CUELLO DE LA CRUZA, Antonia
CARBALLO CAYADO, Concepción
HERRERO NÚÑEZ, María José
NUÑEZ DE LA ROSA, Hortensia
FELIPE VIDIGAL, Almudena

Establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

Cuarto: Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en cada caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las once horas y cinco minutos.



Dña. Juana Martínez Sedas



Don Manuel Cayado Rodríguez

Don Aniceto Fernández Méndez

Don Luis Manuel Méndez Ortíz

El Secretario:



Don José Manuel Torvisco Pardo